

## TERMINOS DE REFERENCIA

### LICITACIÓN PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO Y MONTAJE DE UN STAND – JORNADAS TECNICAS

**PROCESO No:** 002-2023

**PROGRAMA:** Técnico - Sostenibilidad - Estudios Económicos – Pollo - Huevo

**FECHA:** 13 de marzo del 2023

#### I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA- FENAVI**, identificada con NIT 860.532.584-2, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien actúa como administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA- FONAV**, fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994, modificada por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 1071 de 2015, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista para desarrollar la parte de diseño y publicidad.

#### II. OBJETIVO

Desarrollar el diseño y montaje de un stand que permita exaltar los diferentes programas misionales del FONAV en las jornadas técnicas en las siguientes ciudades y fechas:

Ciudad	Fecha
Bucaramanga	20 y 21 de abril
Pereira	10 y 11 de mayo
Cali	8 y 9 de junio
Barranquilla	5 y 6 de julio
Madelin	24 y 25 de agosto

En la propuesta de debe incluir los siguientes ítems:

- Producción (montaje, desmontaje y mantenimiento): Personal contratado por el proponente, el cual debe contar con todos los requerimientos de ley para el desarrollo de la actividad para realizar el montaje y desmontaje en cada ciudad.
- Las medidas aproximadas del stand son: 6 metros de ancho X 2 metros de largo X 3 metros de alto.
- Técnicos (ayudas audiovisuales conexiones etc.)
- Transporte: Incluye transporte de materiales para cada ciudad
- Servicio de bodegaje y conservación durante el año 2023.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Capacidad Jurídica:

FENAVI – FONAV revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar propuesta de inversión, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes fiscales y el certificado de antecedentes judiciales.

### III. ASPECTOS GENERALES

#### A. Comunicaciones

- Los documentos relacionados a este proceso se deben hacer por escrito.
- La propuesta debe enviarse al correo electrónico [LNCARDOZO@FENAVI.ORG](mailto:LNCARDOZO@FENAVI.ORG).
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

#### B. Valor para el desarrollo de la contratación

El valor para el desarrollo de la orden de inversión será el presentado por el proponente, incluido IVA, los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden de inversión y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas o cuentas de cobro cuando corresponda a personas naturales que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

#### C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en la orden de inversión (no se realizan anticipos).

#### D. Plazo y lugar de ejecución de la orden de inversión

Tiempo de trabajo desde el 1 de abril al 31 de diciembre del 2023 y el lugar de ejecución de la orden de inversión será en las ciudades de Bucaramanga, Cali, Medellín, Barranquilla y Pereira.

### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

#### A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo con los siguientes,

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de proveedores se tendrá en cuenta el precio como factor de mayor peso.

#### B. Rechazo de las ofertas:

FENAVI – FONAV rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Por ser presentada por fuera del plazo establecido.
- Cuando las ofertas estén incompletas.

#### C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante un (1) año, contado desde la fecha de finalización del contrato u orden de inversión.

### V. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento de la orden de inversión. FENAVI - FONAV designará como interventor a los directores de cada Programa o quien haga sus veces.

### VI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de los términos de referencia	13 de marzo	Envío por correo y Pagina de Fenavi
Presentación de ofertas	17 de marzo	Por correo electrónico
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	23 de marzo	Por correo electrónico

## TERMINOS DE REFERENCIA

LuZ Neida Cardozo

---

**LUZ NEIDA CARDOZO**  
Líder Administrativa  
Gestión Contractual